

BASES LEGALES DEL SORTEO DE TWITTER

#YoSoydelSJO

1.- La Asociación de Madres y Padres del Colegio Público San José Obrero. (en adelante, AMPASJO), con domicilio social en calle San José Obrero s/n, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) (España), organiza un sorteo en la Cuenta Oficial de AMPASJO en España en Twitter® ([https://www.Twitter.com/ AMPASJO](https://www.Twitter.com/AMPASJO)) (en adelante, el “Sorteo”), de acuerdo con estas bases del Sorteo (en adelante, las “Bases”).

Twitter® no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Twitter® y es consciente de que está proporcionando su información a AMPASJO y no a Twitter®.

2.- Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan residencia legal en territorio español (excluyendo Ceuta y Melilla), con la excepción de cualquier miembro del AMPASJO u otras personas que tengan relación con la organización del Sorteo y/o sus familiares en primer grado. Se permitirá participar una (1) vez.

3.- La participación tendrá carácter gratuito y para poder participar en el Sorteo, el usuario tendrá que: 1. Seguir a la cuenta oficial de AMPASJO y 2. hacer retweet en la publicación realizada por AMPASJO en el timeline de Twitter o bien enviar un tweet con el hastag #YoSoydelSJO

4.- La participación en el Sorteo se concretará de la siguiente forma:

1. Accediendo a la cuenta de AMPASJO en Twitter ([https://twitter.com/ AMPASJO](https://twitter.com/AMPASJO)) (en adelante, la “Cuenta Oficial”).

2. Pulsando el botón “Seguir” para hacerse seguidor que encontrarán en la Cuenta Oficial.

3. Hacer retweet a la publicación #YoSoydelSJO y mencionando a otras cuentas de Twitter de padres o madres del colegio, además de a @ampaSJO

4. Se sortearán dos **cajas de Música** entre todos los participantes:

5. Habrá un total de (2) dos ganadores y elegidos al azar por la plataforma cool-tabs, que se publicará a través de la Cuenta Oficial de AMPASJO en Twitter.

La activación del Sorteo, número de premios y mecánica será anunciada desde el timeline oficial de AMPASJO y en la web.

6.- El plazo para participar en el Sorteo será desde el **lunes 21 de mayo de 2018 a las 12:00h hasta el jueves 31 de mayo a las 23:59h.**

7.- Entre todos los participantes se elegirán (2) ganadores (en adelante, el “Ganador”).

8.- El día **1 de junio de 2018**, se publicarán los Ganadores, entre los participantes del Sorteo. El premio que se entregará al ganador consistirá **en una caja de música.**

9.- AMPASJO informará al ganador de cómo se realizará la entrega del premio cuando haya resultado ganador. Atendiendo a las siguientes condiciones:

El premio es nominativo y no puede ser traspasado a otra persona que no sea la oficialmente ganadora del Sorteo.

El premio será entregado en el despacho del AMPASJO, y los ganadores autorizan la publicación de imágenes en redes sociales durante la entrega del premio

PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

AMPASJO se reserva el derecho de cancelar todas las participaciones de usuarios que considere que han tenido un uso indebido o una participación fraudulenta en el presente Sorteo. Tales como el uso de mecánicas para conseguir ganar o entorpecer a otros usuarios de manera indebida.

En ningún caso se aceptarán comentarios o mensajes que vulneren la Ley, las buenas costumbres o alteren el orden público, pornográficos, xenófobos, racistas o que inciten a la violencia, ni aquellos que, a juicio del organizador pudieran atentar contra la dignidad de las personas, o al buen nombre e imagen de AMPASJO o cualquiera de sus marcas o productos, o que puedan resultar hirientes, ofensivos o no aptos para todos los públicos.

Como consecuencia de lo anterior, AMPASJO se reserva el derecho a retirar en cualquier momento, y sin necesidad de motivación alguna, el comentario, mensaje o imagen que considere que vulnere, directa o indirectamente, lo dispuesto en el párrafo anterior o respecto al cual tuviera sospecha o fundamento de que así lo hiciera. Igualmente, AMPASJO se reserva el derecho a reclamar o tomar las medidas legales oportunas.

El premio será obligatoriamente otorgado -salvo que el Sorteo fuese declarado desierto o se cancelara- nombrándose en el momento de elegirse a los DOS (2) ganadores suplentes por si no fuera posible contactar con los Ganadores, éste no cumpliera con alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases o rechazasen su premio.

AMPASJO se pondrá en contacto vía mensaje privado de Twitter con el Ganador para informarle y cerrar todos los detalles relativos a la entrega del premio, pudiendo en ese momento solicitar información y/o documentación que permita acreditar los requisitos de participación previstos en estas bases. En el supuesto de que en un plazo de 5 días hábiles desde la publicación del Ganador en el timeline de la Cuenta Oficial de AMPASJO en Twitter y enviado el mensaje privado al Ganador, fuera imposible contactar con él o se determinara que no cumple con alguno de los requisitos de participación, rechazara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas Bases, éste perderá todo derecho sobre el premio, el cual se adjudicará al primer suplente quien pasará a tener condición de Ganador. En el supuesto de que fuera igualmente imposible contactar con éste, rechazara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas bases, el premio se adjudicará al segundo suplente.

El Ganador del Sorteo será anunciado en la Cuenta Oficial de AMPASJO en Twitter (<https://twitter.com/AMPASJO>) en un periodo no mayor a 2 semanas desde la finalización del Sorteo.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el Sorteo, que los comentarios que vayan a ser publicados en la Cuenta Oficial de AMPASJO en Twitter® van a ser compartidos con el resto de

usuarios de Twitter®. Asimismo, la participación en el Sorteo supone la aceptación de las normas de Twitter® donde se desarrolla el mismo.

El premio no podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración compensación o cesión a solicitud del Ganador. No obstante, AMPASJO se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de características semejantes o superiores en caso de fuerza mayor.

AMPASJO se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Asimismo, AMPASJO se reserva el derecho de cancelar el Sorteo en cualquier momento por justa causa.

La aceptación del premio por el Ganador supone dar el consentimiento a AMPASJO para utilizar con fines publicitarios sus datos personales e imagen en el material publicitario relacionado con el presente Sorteo. En todo caso, el Ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con el Sorteo.

AMPASJO no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con el Ganador ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

Tampoco será responsabilidad de AMPASJO la imposibilidad del Ganador de concertar y concretar una fecha para la entrega el premio. AMPASJO se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del Sorteo.

AMPASJO no se hace responsable si el premio se otorga a algún participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

La mera participación en esta campaña comercial supone la aceptación íntegra de las presentes bases. AMPASJO se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces o cuando se consigne un perfil de usuario que se haya consignado en una participación anteriormente.

Asociación de Madres y Padres del CEIP San José Obrero
C/ San José Obrero nº 21 - 28224 Pozuelo de Alarcón
ampaceipsanjoseobrero@gmail.com